



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-13609729-GDEBA-DSTECMTRAGP - Limitación y designación de Secretarios de Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito - GANEM, Gabriel Eduardo y otra

VISTO el EX-2024-13609729-GDEBA-DSTECMTRAGP por el que tramita la limitación de las designaciones de Gabriel Eduardo GANEM y Karina Soledad VILLALBA como Secretario y Secretaria de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial - Departamentos de Merlo y de San Isidro, respectivamente, y se proponen sus designaciones, a partir de la notificación del presente acto administrativo, como Secretario y Secretaria de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial - Departamentos de San Isidro y de Merlo, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 15.477, en su artículo 34, determina las funciones, atribuciones y responsabilidades del Ministerio de Transporte, aprobándose su estructura orgánica funcional mediante Decreto N° 382/22, ratificada por Decreto N° 126 B/23;

Que la presente gestión es impulsada por el Director Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, habiendo tomado conocimiento la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal (Órdenes 5 y 6);

Que por el artículo 2° de la RESO-2023-141-GDEBA-MTRAGP se designó a Gabriel Eduardo GANEM (DNI N° 26.781.759 - Clase 1978) en el cargo de Secretario del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial - Departamento de Merlo (Orden 8);

Que por RESOL-2019-457-GDEBA-MGGP se designó a Karina Soledad VILLALBA (DNI N° 31.090.048, Clase 1984) como Secretaria del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial - Departamento San Isidro (Orden 9);

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente de la Secretaría General certifica que Gabriel Eduardo GANEM y Karina Soledad VILLALBA no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución (Orden 19);

Que se propician las designaciones en los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial de los Departamentos de Merlo y de San Isidro, de Karina Soledad VILLALBA y de Gabriel Eduardo GANEM, respectivamente, en los cargos de Planta Permanente sin Estabilidad, Secretario, con retribución equivalente a la Categoría 24 del Agrupamiento Personal Jerárquico, Subdirector, de la escala salarial de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96);

Que los nombrados reúnen los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos para los cuales se los propone;

Que los cargos a cubrir se encuentran contemplados en el Decreto N° 532/09, reglamentario de la Ley N° 13.927;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía (Órdenes 29 y 33);

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 25 incisos g) y h), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1.869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE

EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, en los Departamentos de los Juzgados Administrativos de Infracciones de Tránsito Provincial que en cada caso se indica, a partir de la fecha de notificación de la presente, con ajuste a lo normado en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96, las designaciones de los agentes que seguidamente se detallan, en los cargos de Planta Permanente sin Estabilidad, Secretario, con retribución equivalente a la Categoría 24, del Agrupamiento

Jerárquico, Subdirector de la escala salarial de la citada norma legal, las que fueran oportunamente instrumentadas mediante los actos administrativos que se señalan:

Gabriel Eduardo GANEM (DNI N° 26.781.759, Clase 1978), designado por RESO-2023-141-GDEBA-MTRAGP en el cargo de Secretario del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial - Departamento de Merlo.

Karina Soledad VILLALBA (DNI N° 31.090.048, Clase 1984), designada por RESOL-2019-457-GDEBA-MGGP en el cargo de Secretaria del Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial - Departamento San Isidro.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.31 - MINISTERIO DE TRANSPORTE, Subsecretaría de Política y Seguridad Vial, Dirección Provincial de Apoyo y Coordinación Técnico Administrativa, en las dependencias que en cada caso se indica, a partir de la fecha de notificación del presente acto administrativo, a las personas que seguidamente se detallan, en los cargos de Planta Permanente sin Estabilidad, Secretario, con retribución equivalente a la Categoría 24, del Agrupamiento Jerárquico, Subdirector de la escala salarial de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 del citado texto legal y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4.161/96, conjuntamente con las bonificaciones previstas en el artículo 25 incisos g) y h) de la mencionada normativa:

Gabriel Eduardo GANEM (DNI N° 26.781.759, Clase 1978) - Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial - Departamento San Isidro.

Karina Soledad VILLALBA (DNI N° 31.090.048, Clase 1984) - Juzgado Administrativo de Infracciones de Tránsito Provincial - Departamento de Merlo.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, y a la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dar al Boletín Oficial e incorporar al SINDMA. Cumplido, archivar.